



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1332
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 20 AGO. 2013

VISTOS:

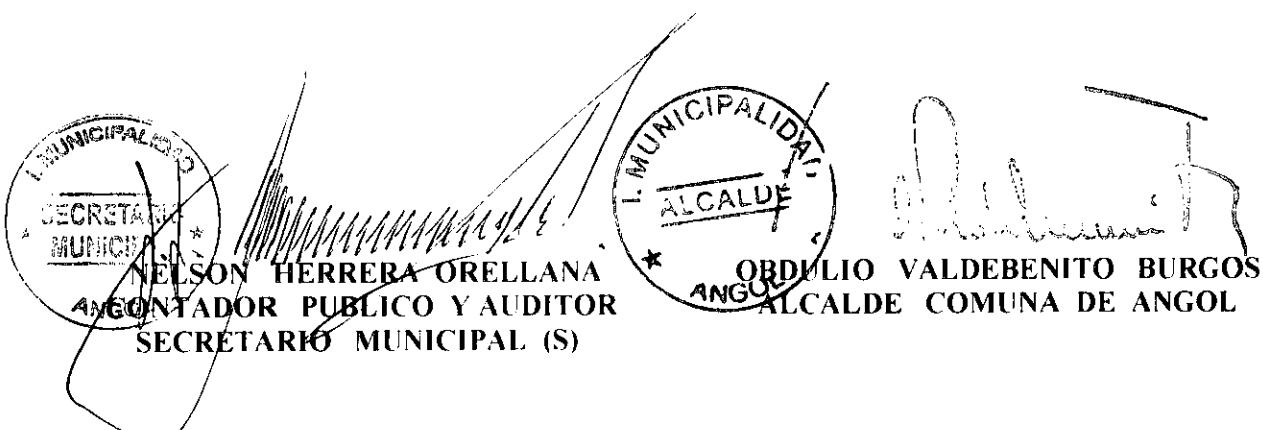
- a) El Ord. N° 1702 del 30 de Abril de 2013 de la SUBDERE, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013, “**PLAZA SEGURA – CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL**”.
- b) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además, del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- c) El Decreto N° 1048 de fecha 01 de Julio de 2013, mediante el cual se acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. Patricio Eladio Becerra Arriagada, para la Propuesta “**PLAZA SEGURA – CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL**”, ID=2743-23-LP13, por un monto de \$46.495.794 IVA incluido.
- d) El Decreto Exento N° 1148 de fecha 18 de Julio de 2013 que aprueba el Contrato Ejecución de Obras de fecha 10 de Julio de 2013 de la Obra “**PLAZA SEGURA - CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL**”.
- e) El Informe N° 98 de fecha 20 de Agosto del 2013, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde solicita se nombre Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) del proyecto antes indicado.
- f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre exención trámite de Toma Razón.

g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al Funcionario del Departamento de Obras, y Director de Obras Municipales Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, R. U. T. N° 12.984.068-4 Ingeniero Constructor, **como Inspector Técnico** de la Obra **“PLAZA SEGURA - CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL”**, ID=2743-23-LP13, adjudicada al Contratista Sr. Patricio Eladio Becerra Arriagada, por la suma de \$46.495.794 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ONBEMIO/AAMS/mmh.

DISTRIBUCION:

- c.c. Departamento de Seepa
- Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c. D.O.M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal